

de la calle de acceso; al este, con la parcela de esta misma procedencia, y al oeste, con calle interior de la finca. Sobre esta parcela existe un chalé denominado G-207, consta de planta baja y planta alta, distribuida aquélla en «hall», salón, estar-comedor, cocina, aseo y porche, y ésta, o sea, la alta, de dos dormitorios, dos cuartos de baño y una terraza descubierta. Ocupa una superficie construida y cubierta en planta baja de 79 metros 85 decímetros cuadrados; igual superficie en planta alta, y el resto, hasta la total superficie del solar, o sea, 71 metros 65 decímetros cuadrados están dedicados a patio descubierta. Finca número 33.423, inscrita al tomo 1.432, libro 409, folio 81. Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

El valor usufructo de la vivienda es de 13.300.426 pesetas.

Dado en Marbella a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—31.484.

## MEDINA DEL CAMPO

### Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 149/1999 se sigue a instancias de doña Dionisia González Matilla, expediente para la declaración de ausencia de don Felipe González Matilla, natural de Rueda, nacido el día 17 de octubre de 1948, hijo de Luis y de Rufina, de estado civil y de profesión, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—31.399.

1.ª 26-7-1999

## MEDINA DEL CAMPO

### Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso de la calle Aguado y doña María Jesús Martín Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 65 del polígono 8. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio Camino de San Pedro, Ayuntamiento de Mojados (Valladolid). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 99 áreas 60 centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.979, libro 94, folio 57, finca número 7.549.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.970.000 pesetas.

2. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 39 del polígono 3. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Solasviñas, Ayuntamiento de Mojados (Valladolid). Extensión superficial de 24 áreas 30 centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.928, libro 91, folio 218, finca número 7.623.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.065.250 pesetas.

3. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, en término de La Pedraja de Portillo (Valladolid). Tierra de secano, al sitio de La Zarza, de 1 hectáreas 39 áreas 74 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.943, libro 64, folio 222, finca número 3.826.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.389.500 pesetas.

4. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 49 del polígono 28. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Prado del Soto, Ayuntamiento de Aldea de San Miguel (Valladolid). Tiene una superficie de 34 áreas 84 centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.946, libro 51, folio 145, finca número 5.642.

Valorada, a efectos de subasta, en 397.000 pesetas.

5. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 48 del polígono 28. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Prado del Soto, Ayuntamiento de Aldea de San Miguel (Valladolid). Tiene una extensión superficial de 83 áreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.946, libro 51, folio 144, finca número 5.641.

Valorada, a efectos de subasta, en 794.000 pesetas.

6. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 31 del polígono 5. Nuda propiedad del terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Camino de Valdecoca, Ayuntamiento de Mojados (Valladolid). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 21 áreas 35 centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo

(Valladolid) al tomo 1.953, libro 92, folio 20, finca número 7.768.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.176.000 pesetas.

7. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 9 del polígono 9. Nuda propiedad del terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Carretera de la Estación, Ayuntamiento de Mojados (Valladolid). Tiene una extensión superficial de 30 áreas 50 centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 2.020, libro 97, folio 61, finca número 7.771.

Valorada, a efectos de subasta, en 297.750 pesetas.

8. Finca urbana. Corral en el casco y término municipal de Mojados (Valladolid), en la calle del Payal, sin número de gobierno. Tiene en su interior un pajar, cuadras y paneras. Mide todo ello una superficie aproximada de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.908, libro 90, folio 83, finca número 6.904.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.985.000 pesetas.

9. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 76 del polígono 7. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Cañada de Merinas, Ayuntamiento de Mojados (Valladolid). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 18 áreas 20 centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 2.020, libro 97, folio 97, finca número 7.300.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.168.500 pesetas.

10. Finca rústica. Incluida en concentración parcelaria, finca 30 del polígono 5. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Arroyo Verteaguas, Ayuntamiento de Mojados (Valladolid). Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 1.979, libro 94, folio 59, finca número 7.397.

Valorada, a efectos de subasta, en 397.000 pesetas.

11. Finca urbana. Nuda propiedad de la casa, en el casco y término municipal de Mojados (Valladolid), en la calle de Onésimo Redondo, señalada con el número 25. Consta de vivienda en dos plantas y corral. La superficie total de la finca es de 346 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid) al tomo 2.020, libro 97, folio 99, finca número 8.510.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.985.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 22 de junio de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—31.491.

## MURCIA

### Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 838/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Promoción de Viviendas Santa Gema, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,